

Memoria Presupuestaria 2021



Memoria Presupuestaria 2021

Fundación Colegio de Médicos

Índice

	Página
1. Cuentas anuales · Ejercicio 2020	3
1.1 Informe de auditoría	4
1.2 Balance y Cuenta de Resultados	8
1.3 Actividad de la Entidad	12
1.4 Bases de presentación de las cuentas anuales	13
1.5 Excedente del ejercicio	13
1.6 Normas de registro y valoración	14
1.7 Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	18
1.8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19
1.9 Beneficiarios - Acreedores	20
1.10 Activos financieros	21
1.11 Pasivos financieros	23
1.12 Fondos propios	25
1.13 Situación fiscal	26
1.14 Ingresos y gastos	33
1.15 Subvenciones, donaciones y legados	40
1.16 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	41
1.17 Operaciones con partes vinculadas	55
1.18 Otra información	56
2. Análisis Económico-Financiero · Ejercicio 2020	57
2.1 Desviación Presupuesto – Ejecución	58
3. Presupuesto de Ingresos y Gastos · Ejercicio 2021	63
3.1 Introducción	64
3.2 Gastos esperados	65
3.3 Ingresos esperados	68

1. Cuentas anuales

Ejercicio 2020

1.1 Informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.

Llamamos la atención sobre la nota 2 de la memoria, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, las cuentas anuales no han sido preparadas en virtud de requerimientos legales sino que han sido adaptadas voluntariamente al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria; ello por entender que dicha normativa es la que se ajusta a la idiosincrasia de la Fundación.

Responsabilidad de la Junta Rectora en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Rectora es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Rectora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Rectora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Rectora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
ROAC Nº S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2021.



LUJÁN AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 12/21/00737

SELLO Oportunitivo: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fdo. M^a Josefina Ortega Matos
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR

1.2 Balance y cuenta de resultados

BALANCE ABREVIADO 2020

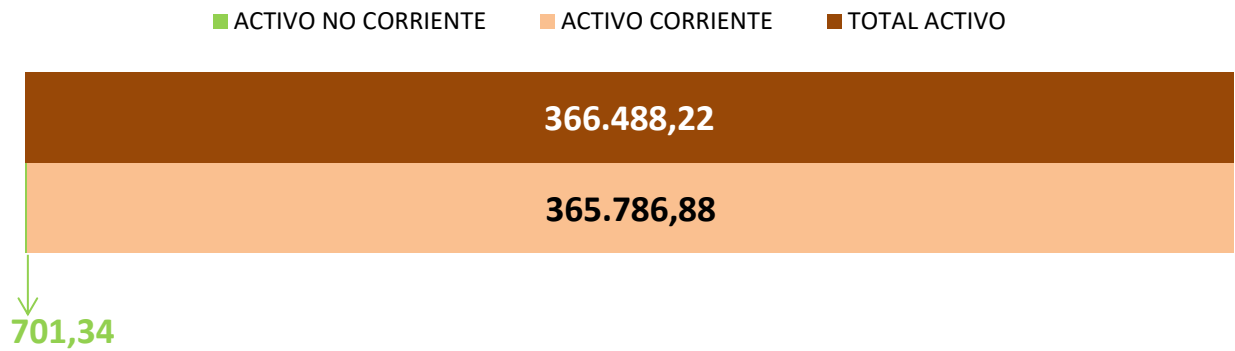
ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A ACTIVO NO CORRIENTE		701,34	1.963,30
I. Inmovilizado intangible	1.7	548,07	1.778,65
5. Aplicaciones informáticas		548,07	1.778,65
III. Inmovilizado material	1.7	153,27	184,65
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		153,27	184,65
B ACTIVO CORRIENTE		365.786,88	276.260,04
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.8	117.022,78	203.403,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.10	1.309,59	2.588,22
VI. Periodificaciones a c/p		0,00	15,25
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.10	247.454,51	70.252,94
1. Tesorería		247.454,51	70.252,94
TOTAL ACTIVO(A+B)		366.488,22	278.223,34

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A PATRIMONIO NETO		136.545,85	131.440,63
A-1 Fondos propios	1.12	87.643,26	82.921,30
I. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
1. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
II. Reservas		75.623,02	70.901,06
2. Otras reservas		75.623,02	70.901,06
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.15	48.902,59	48.519,33
II. Donaciones y legados		48.902,59	48.519,33
C PASIVO CORRIENTE		229.942,37	146.782,71
II. Deudas a corto plazo	1.11	4.924,33	50,00
3. Otras deudas a corto plazo		4.924,33	50,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	1.9	73.032,30	82.253,35
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.11	151.985,74	64.479,36
1. Proveedores		127.451,56	40.332,97
2. Otros acreedores		24.534,18	24.146,39
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+C)		366.488,22	278.223,34

CUENTA DE RESULTADOS 2020

	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	1.14	534.385,83	504.754,00
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		130.000,00	13.190,00
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	1.15	381.921,03	491.564,00
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		22.464,80	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	21.762,74
3. Gastos por ayudas y otros	1.14	-237.220,20	-255.037,88
a. Ayudas monetarias		-214.894,53	-216.901,93
b. Ayudas no monetarias		-22.325,67	-38.135,95
4. Variación de existencias de productos terminados. y en curso de fabricación.		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-118.359,11	-89.776,23
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	1.14	-153.948,62	-150.911,54
9. Otros gastos de la actividad	1.14	-27.545,73	-28.447,25
10. Amortización del inmovilizado	1.7	-1.261,96	-1.556,06
11. Subv., donaciones. y legados de capital traspasados. al excedente del ejercicio			
14. Otros resultados	1.14	3.949,79	-787,78
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		0,00	0,00
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros			
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS			
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio			
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		100.000,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		283.389,84	468.896,64
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1 Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		383.389,84	468.896,64
C Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-100.000,00	
2. Donaciones y legados recibidos		-278.284,62	-483.414,36
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1 Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-378.284,62	-483.414,36
D Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		5.105,22	-14.517,72
E Ajustes por cambios de criterio			
F Ajustes por errores			
G Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H Otras variaciones			0,74
I RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		5.105,22	-14.516,98

ACTIVO 2020 (31/12/2020)



PASIVO 2020 (31/12/2020)



ÍNDICE

Nota I.3	Actividad de la entidad	6
Nota I.4	Bases de presentación de las cuentas anuales	7
Nota I.5	Excedente del ejercicio	8
Nota I.6	Normas de registro y valoración	8
Nota I.7	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	12
Nota I.8	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13
Nota I.9	Beneficiarios-Acreedores	14
Nota I.10	Activos financieros	15
Nota I.11	Pasivos financieros	17
Nota I.12	Fondos propios	19
Nota I.13	Situación fiscal	20
Nota I.14	Ingresos y gastos	27
Nota I.15	Subvenciones, donaciones y legados	32
Nota I.16	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	33
Nota I.17	Operaciones con partes vinculadas	47
Nota I.18	Otra información	48

1.3 Actividad de la entidad

La Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas (en adelante la Fundación), con domicilio en la calle León y Castillo 44, es una organización dotada de personalidad jurídica privada que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios.

Tiene un ámbito de actuación provincial, por lo que está sujeta a la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y supletoriamente en aquellos aspectos no regulados por la norma Canaria, a la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Mediante desarrollo estatutario se regula su régimen jurídico, económico y de gobierno así como sus objetivos. En cuanto a éstos últimos, el **artículo 7** de sus estatutos establece:

“Constituye la finalidad de la Fundación el fomento, promoción y desarrollo cultural, educativo-docente y científico de Médicos en General y de cuantas personas físicas o jurídicas estén relacionadas con el ámbito sanitario o tengan interés en el mismo, tanto nivel nacional e internacional, determinando como objetivos no limitativos sino enunciativos:

- 1. Ubicar un foro de debate permanente, donde se sienten cómodas todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.*
- 2. Coordinar esfuerzos e información entre las entidades e instituciones competentes.*
- 3. Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.*
- 4. Dar soporte a todos los médicos colegiados en Las Palmas, en las actividades de promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía del ejercicio de la medicina velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios.*

Para conseguir este fin, la Fundación podrá firmar, con todo tipo de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, cualquier acuerdo, pacto, colaboración, y hasta la constitución de entidades conjuntas. Todo lo dicho hasta ahora, relacionado principalmente con la gestión de recursos sanitarios, tanto en el ámbito de la atención primaria de la salud, como en el ámbito especializado, sea hospitalario o no.

- 5. Construir, adquirir y organizar, directamente o con la intervención de otras personas o entidades, mediante los correspondientes convenios, aquellos elementos de infraestructura hospitalaria o sanitarias que sean útiles para la asistencia médica y sanitaria de la población, tanto si se trata de edificios, como de equipos, instalaciones o útiles, para conseguir los fines fundacionales.*
- 6. Conceder becas a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becarios; conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.*
- 7. Organizar o contribuir a la organización de congresos, cursos, simposios, conceder ayudas para la publicación de libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos; realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad sanitaria, asistencial o de investigación.*
- 8. La creación de comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática del ámbito de la salud, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.*
- 9. El Patronato podrá ampliar o restringir el objeto fundacional siempre que mantenga una relación substancial con las actividades sanitarias, asistenciales y de investigación, que son inherentes a la finalidad básica perseguida con la creación de la entidad, y que la modificación no suponga la pérdida de su finalidad benéfica, asistencial, docente y de investigación.”*

Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

1.4 Bases de presentación de las Cuentas anuales

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Fundación, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Durante el ejercicio 2020 y de acuerdo con lo regulado en el artículo 116.2 de la Constitución Española, el Gobierno de España declara, como consecuencia de la crisis sanitaria de carácter internacional y multisectorial provocada por la COVID-19, la situación excepcional de estado de alarma. Así, mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se obliga al confinamiento de la población y a una parálisis generalizada de la actividad económica en todo el territorio español. A partir de esta fecha, numerosas las órdenes ministeriales y reales decretos regularon diferentes materias, a efectos de contener los efectos sanitarios y económicos ocasionados por la pandemia.

Esta situación sobrevenida afectó significativamente a la Formación Médica Continuada que tuvo que ser cancelada, y en menor medida a algunos proyectos propios de la Fundación.

- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2020 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2019.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no ha sido preciso realizar ninguna corrección.

1.5 Excedente del ejercicio

El resultado obtenido es cero, es decir, los gastos han igualado a los ingresos.

1.6 Normas de registro y valoración

A. Inmovilizado Intangible. Los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas se extiende a 5 años.

B. Inmovilizado Material. Los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La Fundación no ha incurrido en pérdidas por deterioro de inmovilizado en el presente ejercicio.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

- Equipos proceso de Información: Vida útil: 4 años.

C. Activos financieros y pasivos financieros

C.1 Activos financieros. Los activos financieros que posee la Fundación consisten en partidas a cobrar. Incluye la tesorería depositada en caja y los depósitos bancarios a la vista, siendo parte obligada de un contrato de depósito en cuentas corrientes.

Valoración. Los activos financieros de los cuales es titular la Fundación se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

Deterioro del valor. A fecha de cierre del ejercicio no ha sido preciso efectuar ninguna corrección valorativa.

C.2 Pasivos financieros. Incluye los débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, es decir, originados por la compra de bienes por operaciones de tráfico de la entidad. Han sido valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado. No se han devengado intereses.

No se han producido comisiones financieras como consecuencia de la existencia de pasivos financieros.

D. Créditos y débitos por actividad propia. Incluye tanto los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios y patrocinadores, como las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento de los fines propios.

Los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se encuentran registrados por su valor nominal. A fecha de cierre no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas.

E. Existencias. Para el cumplimiento de sus fines estatutarios la Fundación no ha precisado de la adquisición de este tipo de activos.

F. Moneda extranjera. No han tenido lugar operaciones en moneda distinta del euro.

G. Impuesto General Indirecto Canario. De todas las actividades emprendidas por la Fundación, solo la Formación Médica Continuada está sujeta a IGIC. El resto de actividades no revisten la cualidad de onerosidad, por lo que no existe sujeción. Por tanto, únicamente se produce la repercusión de IGIC por la prestación del servicio de formación. Respecto al IGIC soportado, sólo se deducen las cuotas de IGIC inherentes a las compras asociadas al servicio mencionado anteriormente. El resto de cuotas soportadas, al no ser deducibles fiscalmente, son consideradas contablemente como un mayor gasto o, en su caso, mayor precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes. **No obstante, como consecuencia de las limitaciones de aforo impuestas por la pandemia, las actividades formativas han sido canceladas, no devengándose gastos e ingresos netos por formación, y por tanto, la deducción y repercusión netas de IGIC también han resultado nulas durante el 2020.**

H. Impuesto sobre beneficios. Queda sujeto a este impuesto el resultado obtenido como diferencia entre los ingresos y gastos correspondientes a la Formación Médica Continuada. El resto de actividades realizadas por la Institución están exentas del Impuesto de Sociedades. La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- *Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.*
- *Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.*
- *Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, **siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.***
- *Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.*
- *Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.*
- *Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
- *Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.*
- *Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.*
- *Que elaboren anualmente una memoria económica.*

I. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas. Los gastos realizados por la Fundación se imputan a resultado del ejercicio en el momento en el que se devengan, independientemente de cuando se paguen. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen cuando su aprobación ha sido acordada por su Junta Rectora. No obstante, el pago del 25% de cada convocatoria de las Becas I+E, queda condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones. En estos casos se imputa la totalidad del gasto al ejercicio económico de la concesión y se registra un pasivo por la cantidad pendiente sujeta a condición.

J. Ingresos por ventas y prestación de servicios. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

K. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal. Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones de jubilación en la Fundación.

- L. Provisiones y contingencias.** Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones, en su caso, se registrarán por el valor actual del importe estimado que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable, o que no sea muy probable que para su cancelación la Fundación deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

- M. Subvenciones, donaciones y legados.** La totalidad de las donaciones y subvenciones recibidas por la Fundación tienen una finalidad específica, y se registran en patrimonio neto en el momento de su concesión. Durante el ejercicio, se reclasifican los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos incurridos en la ejecución de la actividad a la que se debe destinar la donación o subvención.

- N. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.** A efectos de formulación de las cuentas anuales exclusivamente, la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15ª “Partes vinculadas” de elaboración de cuentas anuales, *“una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra”.*

En virtud de lo anterior la Fundación Canaria del Colegio de Médicos se haya bajo dirección única con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, según artículo 21 de sus estatutos:

“El Patronato es el órgano superior de gobierno, administración y representación de la Fundación y estará compuesto por los mismos cargos y personas que ocupen los cargos respectivos en la Junta Directiva del Colegio de Médicos. ...”

1.7 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado intangible

	31/12/2018	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2019	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2020
Aplicaciones informáticas	6.152,86	0	0	6.152,86	0	0	6.152,86
Amortización acumulada	3.143,64	1.230,57	0	4.374,21	1.230,58	0	5.604,79
Valor contable	3.009,22			1.778,65			548,07

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2020 de 1.230,58 euros. En el ejercicio anterior la dotación ascendió a 1.230,57 euros.

Inmovilizado material

	31/12/2018	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2019	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2020
Equip. proces. inform.	1.283,40	0	0	1.283,40	0	0	1.283,40
Otro inmovilizado mat.	518,09	0	0	518,09	0	0	518,09
Amortiz. acumulada	1.292,33	325,49	0,98	1.616,84	31,38	0	1.648,22
Valor contable	509,16			184,65			153,27

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2020 de 31,38 euros.

En el ejercicio anterior la amortización anual ascendió a 325,49 euros.

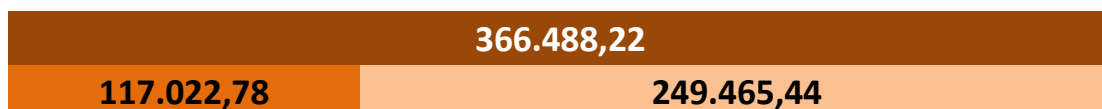
1.8 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se recogen en esta partida los derechos de cobro sobre el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, por las cantidades cedidas por este para favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, a través de la Fundación del Colegio. (Art. 4e Estatutos Colegio Oficial de Médicos), así como de otros patrocinadores con origen en convenios de colaboración empresarial, entre los que se encuentra la Fundación A.M.A.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Colegio de Médicos	198.285,38	263.609,84	348.872,44	113.022,78
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias	5.118,25	195.000,00	196.118,25	4.000,00
	Total Patrocinadores	203.403,63	458.609,84	544.990,69	117.022,78
TOTALES		203.403,63	458.609,84	544.990,69	117.022,78

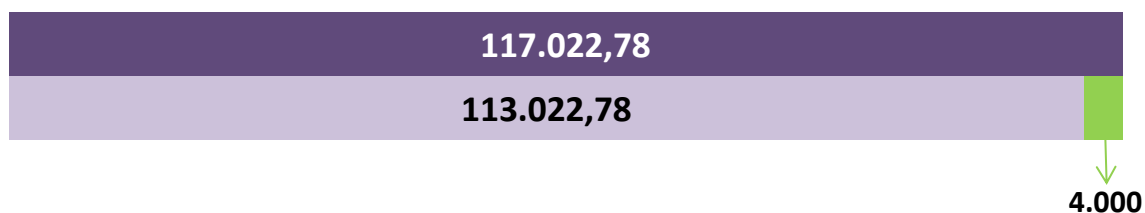
USUARIOS DEUDORES – TOTAL ACTIVO (31/12/2020)

■ USUARIOS Y OTROS DEUDORES ■ RESTO ACTIVO ■ TOTAL ACTIVO



ORIGEN PARTIDA USUARIOS Y OTROS DEUDORES (31/12/2020)

■ COLEGIO DE MÉDICOS ■ OTRAS PROCEDENCIAS ■ USUARIOS Y OTROS DEUDORES



1.9 Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario y no monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Beneficiarios-Acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo				
	Entidades asociadas				
	Otras procedencias	82.253,35	213.396,02	222.617,07	73.032,30
	Total Beneficiarios	82.253,35	213.396,02	222.617,07	73.032,30

A 31 de diciembre se adeuda:

- El 25% de las Becas I+E no finalizadas y de las cuales no se ha recibido la memoria final establecida en las bases de la convocatoria.
- Ayudas concedidas y no vencidas en su totalidad a 31 de diciembre.

Han disminuido obligaciones de pago a beneficiarios de Becas I + E por importe de 22.464,80 euros como consecuencia del incumplimiento en las condiciones establecidas en bases de anteriores convocatorias, y simultáneamente se ha registrado un ingreso para la entidad de igual cuantía.

BENEFICIARIOS ACREEDORES – TOTAL PASIVO (31/12/2020)

■ BENEFICIARIOS ACREEDORES ■ RESTO PASIVO ■ TOTAL PASIVO

366.488,22	
73.032,30	293.455,92

1.10 Activos financieros

Categorías \ Clases	Créditos Derivados, Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	117.716,31	205.326,20	117.716,31	205.326,20
TOTALES	117.716,31	205.326,20	117.716,31	205.326,20

El concepto “Créditos Derivados y Otros” corresponde a:

	31/12/2020	31/12/2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	117.022,78	203.403,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	693,53	1.922,57
	117.716,31	205.326,20

Créditos, derivados y otros a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	31/12/2020	31/12/2019
Deudores varios	0	1.862,58
Clientes por ventas y prestación de servicios	693,53	59,99
	693,53	1.922,57

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	31/12/2020	31/12/2019
Tesorería	247.454,51	70.252,94
	247.454,51	70.252,94

La tesorería de la Fundación se encuentra conformada por:

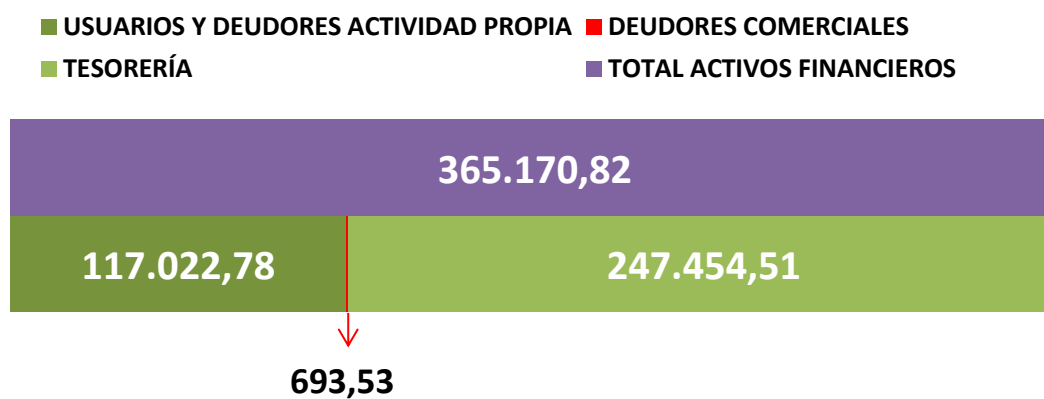
	31/12/2020	31/12/2019
Caja	1.000,00	1.000,00
Bancos Cuentas Corrientes	246.454,51	69.252,94
	247.454,51	70.252,94

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

ACTIVOS FINANCIEROS – TOTAL ACTIVO (31/12/2020)



DISTRIBUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS (31/12/2020)



1.11 Pasivos financieros

Categorías/ Clases	Derivados, otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	205.408,19	122.816,07	205.408,19	122.816,07
Totales	205.408,19	122.816,07	205.408,19	122.816,07

El concepto “Derivados y Otros” corresponde a:

	31/12/2020	31/12/2019
Beneficiarios/acreedores	73.032,30	82.253,35
Acreedores comerciales	127.451,56	40.512,72
Deudas a corto plazo	4.924,33	50,00
	205.408,19	122.816,07

9.1 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

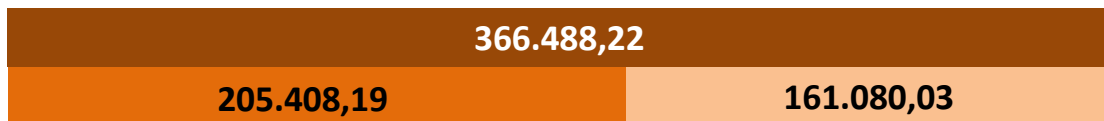
	31/12/2020	31/12/2019
C. VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
1. Proveedores	127.451,56	40.332,97
Proveedores	127.451,56	40.332,97
3. Acreedores varios	0,00	179,75
Acreedores por prestaciones de servicios	0,00	179,75

9.2. Deudas a corto plazo

	31/12/2020	31/12/2019
C. III. Deudas a corto plazo	4.924,33	50,00
5. Otros pasivos financieros /cuenta corriente con patronos y otros	4.924,33	50,00

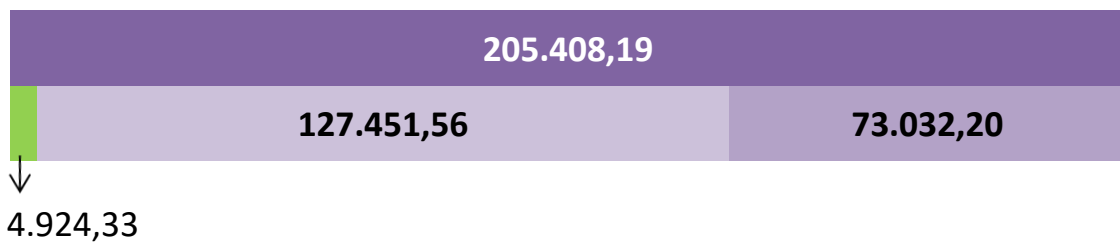
PASIVOS FINANCIEROS – TOTAL PASIVO (31/12/2020)

■ PASIVOS FINANCIEROS FINANCIEROS



DISTRIBUCIÓN PASIVOS FINANCIEROS (31/12/2020)

■ DEUDAS A CORTO PLAZO
■ BENEFICIARIOS
■ ACREEDORES COMERCIALES
■ TOTAL PASIVOS FINANCIEROS

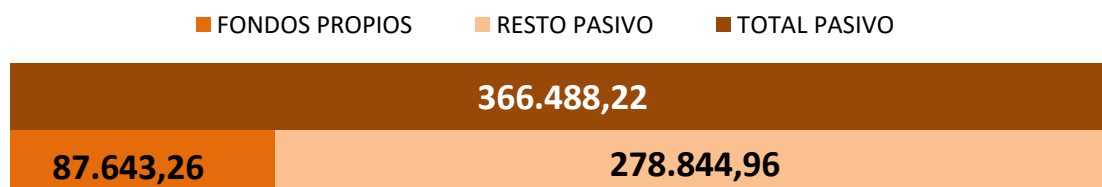


1.12 Fondos propios

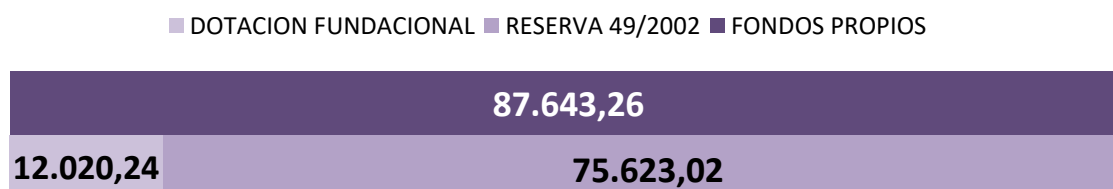
	31/12/2019	Altas/traspasos	Bajas/traspasos	31/12/2020
Dotación fundacional	12.020,24	0	0	12.020,24
Reserva Ley 49/2002	70.901,06	4.721,96	0	75.623,02
Resultados ejercicio 2019	0	0	0	0
Resultados ejercicio 2020	0	0	0	0
	82.921,30	4.721,96	0,00	87.643,26

Para cumplir los requisitos exigidos para estar incluidos en el régimen especial del título II de la ley 49/2002, la Fundación cuenta con reservas por un importe equivalente a los donativos no aplicados a su finalidad en los cuatro años siguientes a su recepción. La dotación del ejercicio tiene su origen en donativos recibidos para el proyecto propio de la Fundación 05 F -13.

FONDO PROPIOS – TOTAL PASIVO (31/12/2020)



DISTRIBUCIÓN FONDOS PROPIOS (31/12/2020)



1.13 Situación fiscal

La Fundación aplica el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no habiendo renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

A fecha de cierre del ejercicio la Institución cumple con los requisitos exigidos para ser considerada entidad sin fin lucrativo.

Su finalidad regulada en el artículo 7 de sus estatutos, y ya citada en este documento, consiste en fines de interés general.

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Tipo de renta	Importe obtenido	Gastos realizados para la obtención de ingresos (1)	Importe a computar
De explotaciones económicas	0	0	0
De transmisión de bienes o derechos de su titularidad	0	0	0
Otros conceptos	538.435,94	0	538.435,94

(1) No se deducen gastos ya que la totalidad de los mismos se han producido en cumplimiento de los fines estatutarios.

A efectos de la Ley 49/2002, se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción o distribución de bienes o servicios. La formación médica continuada, constituye, por tanto, una explotación económica propia a su objeto o finalidad estatutaria. Tal y como ya se mencionó en el apartado G del título 'Normas de registro y valoración', las limitaciones de aforo han impedido la celebración de los cursos previstos para 2020.

Gastos incurridos en la realización de sus fines de interés general

Tipo de gasto	Importe
Ayudas sociales	236.556,42
Proyectos propios	173.646,28
Jornadas y congresos	5.579,00
Becas I+ D	122.654,24
Formación Médica Continuada	0,00
Total	538.435,94

Total gastos – Amortización = **Gastos por la realización de fines de interés general**
 538.435,94 – 1.261,96 euros = **537.173,98 euros**

Porcentaje de gastos asociados a fines de interés general sobre rentas computables obtenidas

537.173,98 / 538.435,94 X 100 = 99,77%

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
					Importe €	%	Importe €	%	2020
2020	0		538.435,94	538.435,94	376.905,18	70	537.173,98	99	537.173,98
TOTAL	0		538.435,94	538.435,94	376.905,18	70	537.173,98		537.173,98

Las rentas e ingresos no aplicadas al excedente del ejercicio, transcurridos 4 años desde el cierre del ejercicio en que fueron obtenidas han sido destinadas a reservas.

a. Rentas exentas y no exentas

Exentas	Importe	Art. Ley 49/2002
Donativos	278.284,62	6.1.a
Subvenciones	103.636,41	6.1.c
Convenios de colaboración	130.000,00	6.1.a
No Exentas	Importe	
Ingresos por matrículas	0,00	

b. Identificación de los ingresos y gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Ingresos imputados al resultado sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

Los gastos en los que se incurre para la obtención de ingresos, personal y servicios exteriores, repercuten íntegramente a la totalidad de proyectos y actividades de manera indirecta. Criterio de reparto: gastos directos.

Proyectos / Actividades	Ingresos		Gastos		
	Directos + Indirectos- Patrocinios	Directos	Indirectos personal	Indirectos otros	Total
PROYECTOS INVESTIGACIÓN/ FORMACIÓN	173.646,28	114.674,78	49.571,18	9.400,32	173.646,28
CIRUGÍA TORÁCICA	1.234,11	815,00	352,31	66,81	1.234,11
EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES	13.266,96	8.761,41	3.787,35	718,21	13.266,96
FORMACIÓN LESIÓN MEDULAR	1.658,36	1.095,17	473,42	89,78	1.658,36
INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA	4.180,30	2.760,64	1.193,36	226,30	4.180,30
CLAUDIA DE COOPERACIÓN SANITARIA	153.306,54	101.242,56	43.764,75	8.299,23	153.306,54
AYUDAS	236.556,42	156.220,20	67.530,27	12.805,95	236.556,42
AYUDA A LA DEPENDENCIA (COLEGIADOS)	18.426,45	12.168,70	5.260,24	997,51	18.426,45
AYUDA A LA DEPENDENCIA (FAMILIARES)	29.992,58	19.806,89	8.562,05	1.623,64	29.992,58
COMPLEMENTO A LA JUBILACIÓN	54.168,72	35.772,64	15.463,66	2.932,42	54.168,72
AYUDA A LA VIUDEDAD	54.046,74	35.692,09	15.428,84	2.925,81	54.046,74
AYUDA CHEQUE-BEBÉ	454,27	300,00	129,68	24,59	454,27
AYUDA AL MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN	7.981,61	5.271,00	2.278,53	432,08	7.981,61
AYUDA AL PAGO DEL SEGURO DE RCP	432,86	285,86	123,57	23,43	432,86
OTRAS AYUDAS A COLEGIADOS Y FAMILIARES	28.766,74	18.997,35	8.212,10	1.557,28	28.766,74
AYUDAS A TERCEROS	8.479,80	5.600,00	2.420,75	459,05	8.479,80
AYUDAS NO MONETARIAS	1.554,57	1.026,63	443,79	84,16	1.554,57
PAIME AMBULATORIO	31.413,13	20.745,01	8.967,57	1.700,55	31.413,13
PAIME HOSPITALARIO	838,94	554,03	239,49	45,42	838,94
FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BECAS I+E	122.654,24	81.000,00	35.014,37	6.639,87	122.654,24
BECA DE INVESTIGACIÓN	84.798,00	56.000,00	24.207,47	4.590,53	84.798,00
BECA DE ESTANCIA	30.285,00	20.000,00	8.645,52	1.639,47	30.285,00
BECAS ESP. INVESTIGACIÓN	7.571,25	5.000,00	2.161,38	409,87	7.571,25
JORNADAS / CONGRESOS	5.579,00	3.684,33	1.592,65	302,02	5.579,00
ENCUENTRO COLEGIO SOCIEDAD: HUELLA CARBONO	5.579,00	3.684,33	1.592,65	302,02	5.579,00
ACTO ENTREGA DE BECAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA TOTAL PROYECTOS / ACTIVIDADES	538.435,94	355.579,31	153.708,47	29.148,16	538.435,94
SUMA TOTAL GASTOS DIRECTOS	355.579,31				

SUMA TOTAL GASTOS DIRECTOS	355.579,31
-----------------------------------	-------------------

OTROS GASTOS

Gastos indirectos de personal no investigador	Importe
SUELDOS Y SALARIOS	117.601,68
S.S. C/EMPRESA	36.106,79
Total gastos indirectos personal no investigador	153.708,47

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	153.708,47
---------------------------------	-------------------

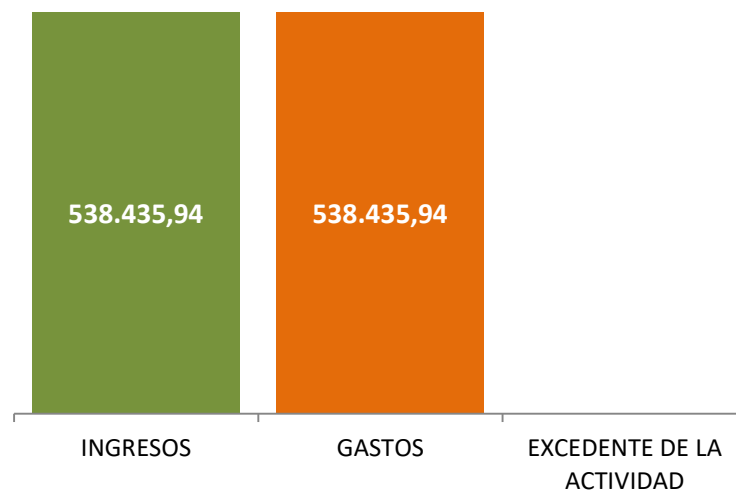
Servicios Exteriores / Otros gastos (indirectos)	Importe
ARRENDAMIENTO	756,36
REP. Y CONSERV. APLICACIONES INFORMÁTICAS	842,04
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN EQ. PROCESO DE INFORMACIÓI	0,00
ASESORÍA LABORAL	1.361,04
PROFESIONALES VARIOS	1.691,89
ASESORÍA JURÍDICA	22.176,00
SERVICIOS BANCARIOS	139,65
TPV VIRTUAL BANKINTER	31,01
TPV FÍSICO BANKINTER	2,31
OTROS GASTOS	0,00
PREVENCIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	372,98
OTROS IMPUESTOS	172,45
FORMACIÓN RRHH	240,15
GASTOS EXCEPCIONALES	100,32
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.230,58
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	31,38
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS (indirectos)	29.148,16

TOTAL GASTOS INDIRECTOS	182.856,63
--------------------------------	-------------------

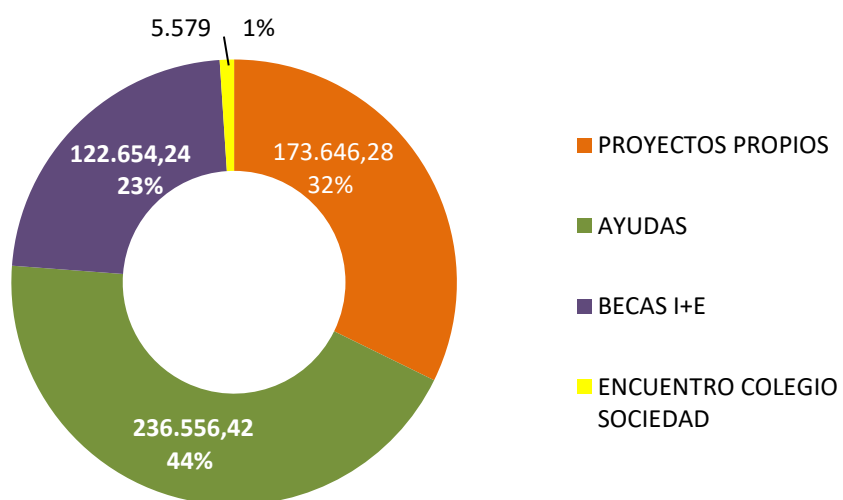
TOTAL GASTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	538.435,94
---	-------------------

PATROCINIOS A PROYECTOS PROPIOS RECLASIFICADOS	0,00
INGRESOS RECLASIFICADOS	538.435,94
TOTAL INGRESOS	538.435,94

Ingresos - Gastos



Gastos de la actividad (directos + indirectos)



- c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Tipo de renta	Importe obtenido	Forma de cálculo	Destino
De explotaciones económicas	0,00	Apartados 1 y 3 Norma 18ª Ingresos por ventas y prestación de servicios	
Otros conceptos (Donativos finalistas + Subvenciones)	408.435,94	Apartado 3 Norma 20ª Subvenciones, donaciones y legados	Proyectos, Ayudas, Becas I+E, Encuentro Colegio-Sociedad
Otros conceptos (Convenios colaboración)	130.000,00	Apartado 2C Norma 17ª Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas	Ayudas, Becas I+E, Encuentro Colegio-Sociedad

- d. No ha tenido lugar retribución, dineraria o en especie, satisfecha por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e. La Fundación no participa en ninguna entidad mercantil.
- f. No procede remuneración alguna a administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.
- g. No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.
- h. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: Artículo 34. Si por cualquier circunstancia deviniese imposible el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato propondrá al Protectorado de Fundaciones Canarias la disolución de la Fundación, dando a los bienes de ésta la aplicación benéfica que estimase más conveniente, en la forma prevista por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

No se han aplicado ajustes de ninguna clase al resultado contable para la obtención de base imponible.

1.14 Ingresos y gastos

1. Gastos

Ayudas	2020	2019
Ayuda a menores de 21 años	0,00	2.425,22
Ayuda cooperación	0,00	2.653,44
Ayuda traslado a nuevo colegiado	0,00	306,12
Ayuda a la dependencia (colegiados)	12.168,70	10.393,64
Ayuda a la dependencia (familiares)	19.806,89	23.897,32
Complemento a la jubilación	35.772,64	41.613,33
Ayuda a la viudedad	35.692,09	30.884,38
Ayuda cheque-bebé	300,00	225,00
Ayuda para educación primaria y secundaria	0,00	318,28
Ayuda para estudios universitarios o F.P.	0,00	0,00
Ayuda al mantenimiento de la colegiación	5.271,00	4.920,00
Ayuda al pago del seguro de RCP	285,86	15,00
Otras ayudas a colegiados y familiares	18.997,35	15.000
Ayudas a terceros	2.600,00	4.250,00
Ayudas no monetarias	1.026,63	4.797,58
PAIME ambulatorio	20.745,01	23.814,12
PAIME hospitalario	554,03	9.524,25
Ayuda a Colegios desfavorecidos	3.000,00	3.000,00
Becas de investigación	61.000,00	49.000,00
Becas de estancia	20.000,00	28.000,00
Total ayudas	237.220,20	255.037,88

Formación	2020	2019
Formación Médica Continuada	0,00	42.618,79
Total formación	0,00	42.618,79

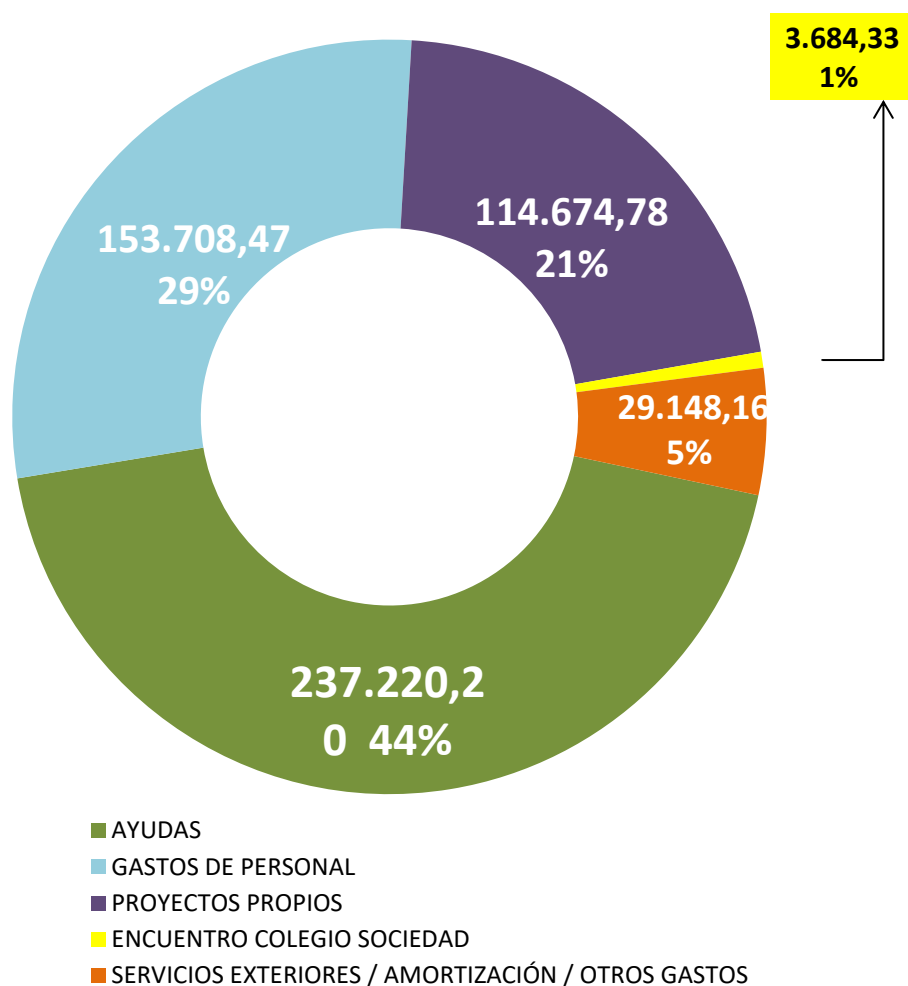
Gastos de personal	2020	2019
Sueldos y salarios personal no investigador	117.601,68	112.886,40
S. S. empresa personal no investigador	36.106,79	34.833,55
Formación de personal	240,15	185,95
Sueldos y salarios personal investigador	0,00	2.210,49
S. S. empresa personal investigador	0,00	723,93
Indemnizaciones	0,00	71,22
Total gastos de personal	153.948,62	150.911,54

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Dentro de la partida de “Cargas sociales”, no existen aportaciones a planes de pensiones.

Otros gastos de la actividad	2020	2019
Proyectos		
Proyecto Investigación 1I-13	0,00	482,85
Proyecto Formación 5F-13	815,00	3.309,06
Proyecto Formación 11F-13	0,00	2.692,45
Proyecto Investigación 13I-13	8.761,41	6.361,56
Proyecto Formación 17F-13	1.095,17	3.760,09
Proyecto Investigación 20I-14	0,00	1.556,60
Proyecto Cooperación 24C-17	0,00	2.715,37
Proyecto Investigación 25I-17	2.760,64	4.451,20
Proyecto Investigación 27F-18	0,00	6.070,50
Proyecto Investigación 30C-19	101.242,56	488,54
Proyecto Investigación 31F-19	0,00	4.000,00
Total proyectos	114.674,78	35.888,22
Jornadas / Congresos		
Encuentros Colegio Sociedad	3.684,33	10.192,87
Acto Entrega de becas	0,00	1.076,35
Total Jornadas / Congresos	3.684,33	11.269,22
Servicios exteriores / otros gastos		
Arrendamiento	756,36	752,88
Reparaciones y conservación	842,04	836,42
Asesoría Jurídica	22.176,00	22.072,32
Asesoría Laboral	1.361,04	1.370,66
Otros profesionales	1.691,89	2.221,40
Servicios Bancarios	172,97	249,50
Otros Gastos	0,00	558,42
Prevención Riesgos Laborales	372,98	367,60
Tributos/ Tasas	172,45	18,05
Gastos Excepcionales	100,32	814,91
Amortización	1.261,96	1.556,06
Total Servicios Exteriores / Otros gastos	28.908,01	30.818,22
TOTAL GASTOS	538.435,94	526.543,87

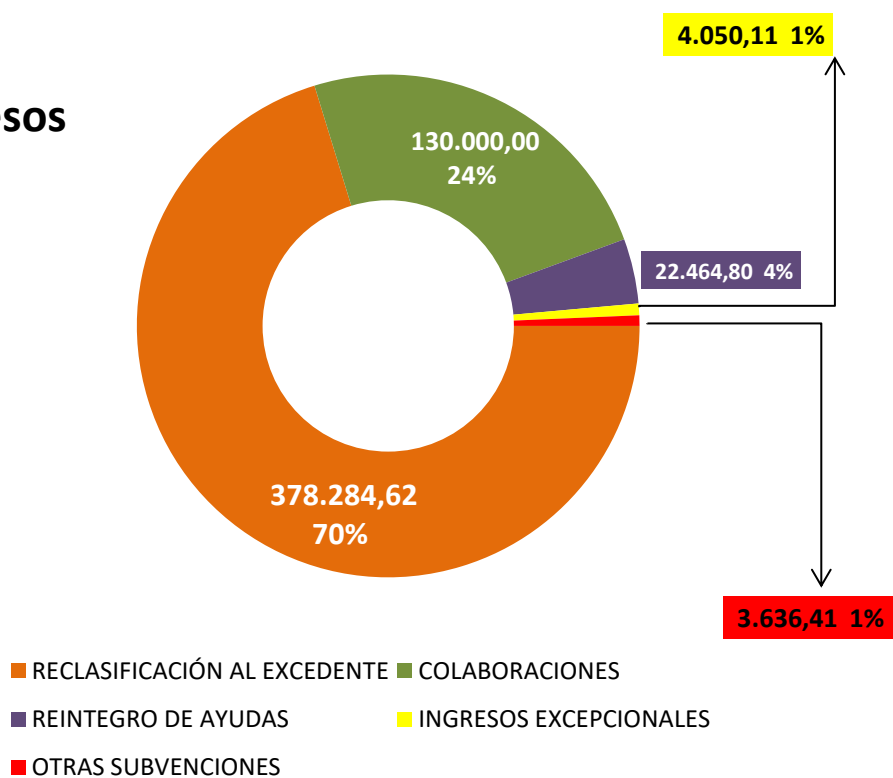
Gastos directos registrados por naturaleza



2. Ingresos

	2020	2019
Reclasificación al excedente del ejercicio	378.284,62	483.414,36
Colaboraciones	130.000	13.190,00
Venta de bienes y prestación de servicios	0,00	21.762,74
Otras subvenciones	3.636,41	8.149,64
Reintegro de ayudas por incumplimiento	22.464,80	0,00
Ingresos Excepcionales	4.050,11	27,13
TOTAL INGRESOS	538.435,94	526.543,87

Ingresos



1.15 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos 2020					
Cuentas	Características				Total
	Actividad Propia		Actividad Mercantil		
	Monetarias	No monetarias			
Otras subvenciones, donaciones y legados	383.389,84				383.389,84
Total Periodificables	383.389,84				383.389,84

Subvenciones oficiales a la explotación	0,00				0,00
Total no Periodificables	0,00				0,00

Total Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	383.389,84				383.389,84
---	------------	--	--	--	------------

Donaciones: Aumentos y disminuciones 2020-2019				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130 .Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados	48.519,33	383.389,84	383.006,58	48.902,59
TOTALES	48.519,33	383.389,84	383.006,58	48.902,59

ORIGEN DE LAS DONACIONES			
ORIGEN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE RECIBIDO 2020	IMPUTADO A EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020
Sector Privado	Colegio de Médicos	263.609,84	263.609,84
Sector Privado	Laboratorios / Terceros	19.780,00	14.674,78
Sector Público	Cabildo Insular de G.C.	100.000,00	100.000,00
TOTALES		383.389,84	378.284,62

1.16 Actividad de la Entidad

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios Gastos de administración

I. Actividades realizadas

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 1. Becas I+E y ayudas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Becas Investigación y Estancia

Se han concedido:

- **15 Becas de investigación** para ayudar al desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier disciplina o bien, proyectos para la obtención del Título de Doctor.
- **5 Becas de estancia** orientadas a la ampliación de estudios en centros de referencia regionales, nacionales e internacionales, en cualquier especialidad o disciplina médica.

AYUDAS DE ASISTENCIA

- **Ayuda a la dependencia (colegiados):** Destinada a paliar los costes originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Ayuda a la dependencia (familiares):** Dirigida a cubrir los gastos originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Complemento a la jubilación:** Orientada a complementar los ingresos durante la jubilación para atender las necesidades básicas.
- **Ayuda a la viudedad:** Destinada a compensar la carencia de ingresos o la insuficiencia de recursos económicos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del médico colegiado.
- **Atención temprana a hijo dependiente:** Dirigida a cubrir el tratamiento de atención temprana a través de servicios sanitarios, educativos o sociales para niños que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo.
- **Ayuda cheque-bebé:** Orientada sufragar gastos originados por el nuevo nacimiento, debido al coste añadido para todas las familias.
- **Ayuda de decesos:** Destinada a hacer frente a los gastos de los servicios funerarios de un colegiado fallecido.
- **Ayuda exención de cuota jubilado inactivo:** Dirigida a premiar a los médicos colegiados jubilados inactivos con la exención de la cuota colegial.
- **Ayuda servicio tele-asistencia domiciliaria:** Orientada a hacer frente hasta de los gastos de un servicio de tele-asistencia domiciliaria consistente en la contratación de un dispositivo tecnológico (terminal de tele-asistencia), que conectado a la red telefónica permite a sus usuarios la comunicación manos libres desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Ayuda psicológica pos-cooperación:** Dirigida a cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

AYUDAS PROSALUD

- **Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME):** Sufragar gastos originados por el tratamiento hospitalario en un centro autorizado y acreditado legalmente o tratamiento no hospitalario a través del clínico colegial de referencia de problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Complemento al PAIME hospitalario:** Hacer frente a los gastos no cubiertos por el PAIME en el tratamiento hospitalario de los problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Ayuda a la incapacidad permanente:** Compensar el gasto de la cuota colegial a los médicos colegiados con invalidez o incapacidad permanente al no encontrarse ejerciendo la profesión médica.
- **Ayuda a la incapacidad temporal:** Suplir el gasto de la cuota colegial a los colegiados con incapacidad temporal al no encontrarse ejerciendo la profesión médica durante el periodo reconocido.
- **Ayuda psicológica pos cooperación:** Cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

AYUDAS CICLO-EDUCATIVAS

- **Ayuda para la Educación Infantil:** Destinada a apoyar los gastos de la matriculación en la guardería durante el primer ciclo de Educación Infantil en guarderías o centros privados de Educación Infantil radicados en la provincia de Las Palmas homologado/autorizado por el Gobierno de Canarias.
- **Ayuda para Educación Primaria y Secundaria:** Orientada a atender los gastos de los libros obligatorios, comedores escolares, uniformes escolares y autobús de los niños en colegios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria obligatoria, así como Bachillerato radicados en la provincia de Las Palmas.
- **Ayuda para estudios universitarios o Formación Profesional.** Dirigida a:
 - Atender los gastos de la matrícula que supone la inscripción en centros para desarrollar estudios universitarios oficiales de primer o segundo ciclo o para desarrollar formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad.
 - Atender los gastos de la matrícula para la realización de másteres oficiales que estén regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- **Ayuda para doctorados:** Orientada a cubrir los gastos obtener el título universitario de Doctor dentro del área de Ciencias de la Salud en centros oficiales del territorio español.

AYUDAS A LA PROFESIÓN

- **Ayuda al mantenimiento de la colegiación:** Destinada a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a insuficiencia de recursos.
- **Ayuda al desempleo:** Dirigida a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a no estar ejerciendo la profesión médica durante este periodo.
- **Ayuda al pago del seguro de RCP:** Orientada a sufragar un porcentaje de la prima del Seguro de Responsabilidad Profesional en vigor, destinado a cubrir las responsabilidades derivadas de impericia, negligencia, errores u omisiones cometidas involuntariamente durante el ejercicio profesional.
- **Ayuda para la cooperación:** Destinada a cubrir gastos por contribuir en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria en países en desarrollo que se desarrollen en África, Asia o América mediante organizaciones sin ánimo de lucro o mediante iniciativas propias.

Ayudas a terceros

El Colegio, a través de su Fundación, destina cada año una dotación económica ajustada pero eficaz a aquellas entidades que se dirijan a la Institución y cumplan con los requisitos que se establecen, gracias un esfuerzo constante de gestión económica desarrollado año tras año.

Las entidades a las que se destinan estas ayudas no tienen fin lucrativo, por lo que basan sus principales fuentes de financiación en cuotas de afiliación de socios, donaciones de instituciones, aportaciones de entes gubernamentales y donaciones privadas de individuos o empresas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	1,65	3.354,62
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	240
Personas jurídicas	3

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		237.220,20
a) Ayudas monetarias		214.894,53
b) Ayudas no monetarias		22.325,67
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		102.544,64
Otros gastos de la actividad		19.445,82
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		359.210,67
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		359.210,67

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ayudas a colegiados, familiares y terceros	Número de beneficiarios	243

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 2. Proyectos propios
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Si bien con carácter general la actividad de los proyectos propios de la Fundación disminuyen como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, los proyectos 'Diferencias entre EPOC en fumadoras no fumadoras' y 'Claudia cooperación sanitaria' aumentan su actividad.

Proyectos de investigación

DIFERENCIAS ENTRE EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES

La enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una causa importante de mortalidad y morbilidad mundial. La prevalencia de la enfermedad según la Organización Mundial de la Salud irá en aumento en los próximos años. La principal causa de la enfermedad es el humo del tabaco, dato que aparece en todos los estudios publicados sobre la enfermedad.

La inmensa mayoría de los trabajos han demostrado la causalidad y el aumento del riesgo relativo que este hábito conlleva. No obstante, todos los estudios epidemiológicos nacionales e internacionales relacionados con la EPOC muestran una proporción de enfermos que nunca han sido fumadores. El porcentaje de EPOC no fumador puede abarcar hasta el 20% de los sujetos diagnosticados tal y como se han demostrado en estudios americanos, en el Reino Unido o en estudios españoles.

INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA

Tiene como misión el mejorar la salud de la población pediátrica en Canarias a través del conocimiento derivado de la potenciación de la investigación. Como objetivos se encuentran:

1. Utilizar la potenciación de la investigación como herramienta para aumentar el conocimiento científico, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria prestada a la población pediátrica en Canarias. Se pretende potenciar la investigación de las diferentes áreas de conocimiento pediátricas (oncología, neurología, nefrología, cardiología, endocrinología, digestivo, urgencias, neumología, alergia...) así como desarrollar líneas de investigación para valorar los efectos de las diferencias sociales en la salud de nuestros menores (según cifras de UNICEF, el 30.9% de los menores canarios están en situación de riesgo de exclusión social. Una de las cifras más altas de España).

En la actualidad ya están en marcha diferentes líneas de investigación que necesitan de apoyo para seguir profundizando en su conocimiento:

- Diabetes tipo 1: canarias es la comunidad con mayor incidencia de DM1 de España. No se conocen los motivos.
- Obesidad/sobrepeso: somos la comunidad con mayores índices de obesidad/sobrepeso del país, con las consecuencias sobre la salud que acarrea a medio-largo plazo
- Asma y alergia: una de las comunidades con más casos de asma del país, predominantemente de tipo alérgico.

2. Potenciar la formación de profesionales jóvenes en temas relevantes para la especialidad pediátrica, a través de su inclusión en proyectos de investigación.

3. Utilizar el conocimiento adquirido mediante las líneas de investigación desarrolladas y la evidencia científica existente para defender líneas de actuación y políticas sanitarias que beneficien la salud de nuestros niños.

Programas de Formación / Cooperación

FORMACIÓN EN CIRUGÍA TORÁCICA

Se trata de capacitar en cirugía, especialmente en aquellas técnicas mínimamente invasivas (videotoracosopia), mediante formación presencial (cursos y congresos) y realización de documentos y artículos de la especialidad.

FORMACIÓN EN LESIÓN MEDULAR

La lesión medular se puede definir como todo proceso patológico, de cualquier etiología, que afecta a la médula espinal y puede originar alteraciones de la función motora, sensitiva y autónoma. La etiología de las lesiones modulares puede ser de origen congénito, traumático o de causa médica.

Este proyecto tiene como principal objetivo garantizar la mejor preparación de todos los integrantes que forman el equipo de la Unidad de Lesionados Medulares del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria para poder garantizar una correcta asistencia a los pacientes diagnosticados de lesión medular.

Su finalidad consiste en mejorar el equipamiento y el nivel de conocimiento del personal asistencial en los centros de salud municipal de Nouadhibou (Mauritania). Igualmente la asistencia directa a la población por parte de médicos especialistas de Las Palmas, la organización de dichos centros de salud y el reciclaje de los profesionales locales en centros asistenciales de Las Palmas.

En 2020 este proyecto ha incluido entre sus objetivos la cooperación educativa internacional. Mediante una subvención concedida por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria, por importe de 100.000 euros, se han rehabilitado 5 escuelas en Mauritania. Para la obtención de esta subvención ha sido crucial la negociación del Director del proyecto Fernando Gómez Toledo, con el Cabildo de Gran Canaria. Se estima que aproximadamente 14.000 niños puedan beneficiarse de esta inversión llevada a cabo por la Fundación.

Han llevado a cabo las obras de rehabilitación las empresas mauritanas ETS TECHELATEN, ETS LEHBIB SERVICES, ETS DIDAH & FRERES y SOBRU.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	1,32	2.678,22
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	15.502
Personas jurídicas	0

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		114.674,78
Gastos de personal		49.571,18
Otros gastos de la actividad		9.400,32
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		173.646,28
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		173.646,28

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Investigación	Número de proyectos	4
Formación	Número de formados	3
Cooperación	Beneficiarios potenciales	14.000

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 3. Jornadas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

Encuentros Colegio – Sociedad

Mediante las mismas, se intenta dar respuesta a inquietudes de la ciudadanía relacionadas con la medicina, u otros con una incidencia muy relevante en la salud como el cambio climático. Este fenómeno se consolida como la principal preocupación ciudadana a escala global. Como objetivo principal se pretende promover medidas eficaces entre los médicos de nuestra provincia y sensibilizar a los residentes canarios ante el cambio climático, con el fin de evitar los riesgos inaceptables y enfermedades que para la salud conlleva.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,03	63,16
Personal contrato servicios		
Personal voluntario		

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	1.131.065 *

* Población de la provincia de Las Palmas en 2020, según Instituto Canario de Estadística.

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		3.684,33
Gastos de personal		1.592,65
Otros gastos de la actividad		302,02
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		5.579,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		5.579,00

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación	Público objetivo	1.131.065

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 4. Formación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

Formación Médica Continuada

Con motivo de las restricciones de aforo, impuestas por las autoridades sanitarias no se pudo impartir ninguno de los 15 cursos programados en 2020. Se cancelaron todas las matrículas cuyo importe fue reintegrado a los colegiados inscritos.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0	0
Personal contrato servicios	0	0
Personal voluntario		

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	0

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		0,00
Gastos de personal		0,00
Otros gastos de la actividad		0,00
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		0,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL		0,00

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Participación	Nº de alumnos + asistentes jornadas	0
Cobertura	Nº de cursos	0
Calidad	Nº alumnos/curso	0

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Becas y ayudas	Actividad 2 Proyectos	Actividad 3 Jornadas	Actividad 4 Formación	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	237.220,20				237.220,20		237.220,20
a) Ayudas monetarias	214.894,53				214.894,53		214.894,53
b) Ayudas no monetarias	22.325,67				22.325,67		22.325,67
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos		114.674,78	3.684,33	0,00	118.359,11		118.359,11
Gastos de personal	102.544,64	49.571,18	1.592,65	0,00	153.708,47		153.708,47
Otros gastos de explotación	19.445,82	9.400,32	302,02	0,00	29.148,16		29.148,16
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	359.210,67	173.646,28	5.579,00	0,00	538.435,94		538.435,94
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	359.210,67	173.646,28	5.579,00	0,00	538.435,94		538.435,94

1.17 Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado bajo criterio exclusivamente contable, son las siguientes:

- Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas: por coincidencia de Junta Directiva.

Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria.

Forma jurídica: Corporación de Derecho Público de carácter profesional.

Actividades:

- a. La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
- b. La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
- c. La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
- d. La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
- e. Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
- f. La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
- g. La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
- h. Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
- i. Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
- j. Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”*

En 2020 el importe de esta transacción ascendió a 263.609,84 euros, mientras que en el ejercicio 2019 ascendió a 449.156,14 euros.

- El Colegio es el único patrono de la Fundación.
- Fondo Social: 2.295.361,04 euros
- Patrimonio neto: 3.060.645,92 euros
- Resultado: 135.122,00 euros

El importe adeudado por el Colegio a 31 de diciembre de 2020 ascendió a 113.022,78 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2019 dicha cantidad alcanzó la cifra de 198.285,38 euros.

1.18 Otra información

- Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación serán aquellos que lo sean de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas.
- No existen sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, ni se han concedido anticipos o créditos a los integrantes de la Junta Rectora. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categorías	Total 2020	Total 2019
Licenciados	2	2.082
Diplomado Un.	1	1,0
Total	3	3,082

No existen trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

Categorías	Licenciados	Diplomados	Hombre	Mujer
2020	2	1	3	0
2019	2	1	3	0

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2017, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2020	2019
Período medio de pago a proveedores	55,38	43,01

- Los estados financieros conformados por el balance, la cuenta de resultados y la memoria han sido formulados a 2 de marzo de 2021.

2. Análisis económico financiero

Ejercicio 2020

2.1 Desviación Presupuesto - Ejecución 2020

Se mencionan aquellas desviaciones que en consideración a su relevancia, merezcan una mención explícita.

En la Fundación casi el 100% de sus ingresos están determinados por sus gastos.

Según la norma de valoración 20ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, las donaciones y subvenciones recibidas por la Fundación, imputadas a su recepción al patrimonio neto, son consideradas ingresos en la medida que se generen los gastos asociados a la actividad para la cual han sido concedidos.

Por este motivo, en la explicación de las desviaciones presupuestarias de la entidad es mucho más importante el análisis de las desviaciones en gasto, y por tanto se analizarán antes que las de ingreso.

	Presupuesto	Ejecutado	Desviación	%
Excedente	0	0	0	0%
Total Ingresos	463.300	538.435,94	+ 75.135,94	16,21%
Total Gastos	463.300	538.435,94	- 75.135,94	-16,21%

Desviaciones positivas (Gastos ejecutados < Gastos presupuestados)

Ayudas

A la hora de realizar los presupuestos de 2020 se estimó que se incrementaría el número de ayudas solicitadas respecto a las efectivamente solicitadas en 2019. Sin embargo dicha previsión no ha sido acertada, por cuanto el número de ayudas solicitadas no ha aumentado como se esperaba.

Esta partida de gasto contribuye a explicar la desviación total en gastos en +26.479,80 euros

Presupuesto		Ejecutado
182.700	→	156.220,20 €

Desviaciones negativas (Gastos ejecutados > Gastos presupuestados)

Proyectos propios

Durante 2020 la Fundación recibió una subvención de 100.000 euros destinada al proyecto de cooperación Claudia para la rehabilitación de escuelas en Mauritania. Se acometieron gastos por el mismo importe. En el momento de la elaboración de los presupuestos 2020 no habían comenzado las gestiones de solicitud de la misma.

Esta partida contribuye a explicar la desviación total en gasto en un importe de -99.674,78 euros.

Presupuesto		Ejecutado
15.000	→	114.674,78 €

Desviaciones positivas (Ingresos ejecutados > Ingresos presupuestados)**Proyectos propios**

Por los motivos indicados en la introducción de las desviaciones los ingresos vienen dados por los gastos. Por este motivo, también los ingresos ejecutados asociados a proyectos propios superan a los previstos en la misma cantidad que en gastos.

Esta partida contribuye a explicar la desviación total de ingresos en +99.674,78 euros.

Presupuesto		Ejecutado
15.000	→	114.674,78 €

Reintegro de ayudas

Cumpliendo con lo establecido en las bases de las becas I+E, no se reintegra el 25% de una beca ganadora si no presenta una memoria Final como justificante de la materialización del objeto de la beca. El importe de 22.464,80 euros explica la desviación por dicho motivo.

Presupuesto		Ejecutado
0	→	22.464,80 €

Otras subvenciones

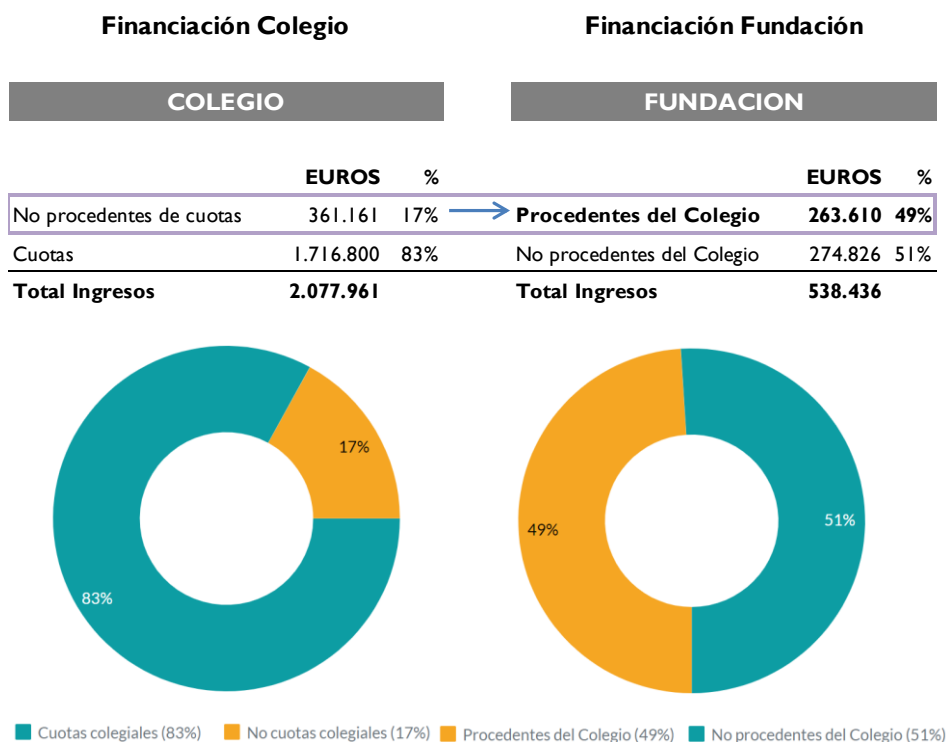
Después de la elaboración de los presupuestos 2020, el Cabildo de Gran Canaria convocó una subvención a proyectos de interés singular, a la que pudo concurrir la Fundación para sufragar sus gastos relacionados con el proyecto concienciación cambio climático.

Presupuesto		Ejecutado
0	→	3.636,41 €

Desviaciones negativas (Ingresos ejecutados < Ingresos presupuestados)

Cesión del Colegio

Este apartado incluye los recursos aportados por el Colegio para la financiación de la actividad desarrollada por la Fundación. Hay que recordar que la Fundación se financia en un 49% con recursos procedentes del Colegio, es decir los gastos de la Fundación pueden ser cubiertos con ingresos alternativos no procedentes de las cuotas que suponen un 51% del total de ingresos.



El importe procedente del Colegio ha resultado menor al previsto debido a:

1. La Fundación realizó menos gasto en 2020 respecto a lo presupuestado.
2. Aumento de ingreso de 22.464,80 € cumpliendo las bases de las becas comentada en epígrafe anterior.

Esta partida contribuye a explicar la desviación total en ingresos en -54.690,16

Presupuesto	→	Ejecutado
318.300 €	→	263.609,84 €

	Presupuesto	Ejecutado	Desviación
	2020	2020	2020
INGRESOS	463.300	538.435,94	75.135,94
Ingresos de la actividad propia	463.300	538.435,94	75.135,94
Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio	463.300	511.921,03	48.621,03
Cesión del Colegio	318.300	263.609,84	-54.690,16
Donativos y subvenciones de terceros aplicados al excedente del ejercicio	15.000	114.674,78	99.674,78
Ingresos por patrocinio	130.000	130.000,00	0,00
Otras subvenciones	0	3.636,41	3.636,41
Reintegro de ayudas	0	22.464,80	22.464,80
Ingresos con contraprestación	0	0,00	0,00
Prestación de Servicios	0	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0	4.050,11	4.050,11
GASTOS	463.300	538.435,94	75.135,94
Gastos por ayudas	263.700	237.220,20	26.479,80
AYUDAS	182.700	156.220,20	26.479,80
Ayudas a colegiados y familiares	145.000	126.041,16	18.958,84
Covid-19: Ayuda mantenimiento a la colegiación autónomos	4.100	3.280,00	820,00
PAIME	25.600	21.299,04	4.300,96
Ayudas a terceros	5.000	2.600,00	2.400,00
Ayuda a colegios desfavorecidos	3.000	3.000,00	0,00
Investigación/ Estancia	81.000	81.000,00	0,00
Becas Investigación	53.000	61.000,00	-8.000,00
Becas Estancia	28.000	20.000,00	8.000,00
Gastos de la actividad propia	16.000	118.359,11	-102.359,11
Formación	0	0,00	0,00
Cursos Organizados por el Colegio	0	0,00	0,00
Proyectos propios	15.000	114.674,78	-99.674,78
Reducción huella de carbono	0	3.684,33	-3.684,33
Club senior	0	0,00	0,00
Otros	1.000	0,00	1.000,00
Gastos de personal	154.000	153.948,62	51,38
Sueldos y Salarios	117.300	117.601,68	301,68
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	36.200	36.106,79	-93,21
Otros Formación	500	240,15	-259,85
Otros gastos de la actividad	28.000	27.646,05	353,95
Servicios Exteriores	27.500	27.373,28	126,72
Asesoría Laboral	1.300	1.361,04	-61,04
Otros profesionales independientes	1.800	1.691,89	108,11
Asesoría jurídica	22.100	22.176,00	-76,00
Otros servicios exteriores	1.500	1.302,31	197,69
Mantenimiento aplicaciones informáticas	800	842,04	-42,04
Otros gastos	500	272,77	227,23
Amortización del inmovilizado	1.600	1.261,96	338,04

3. Presupuesto de ingresos y gastos

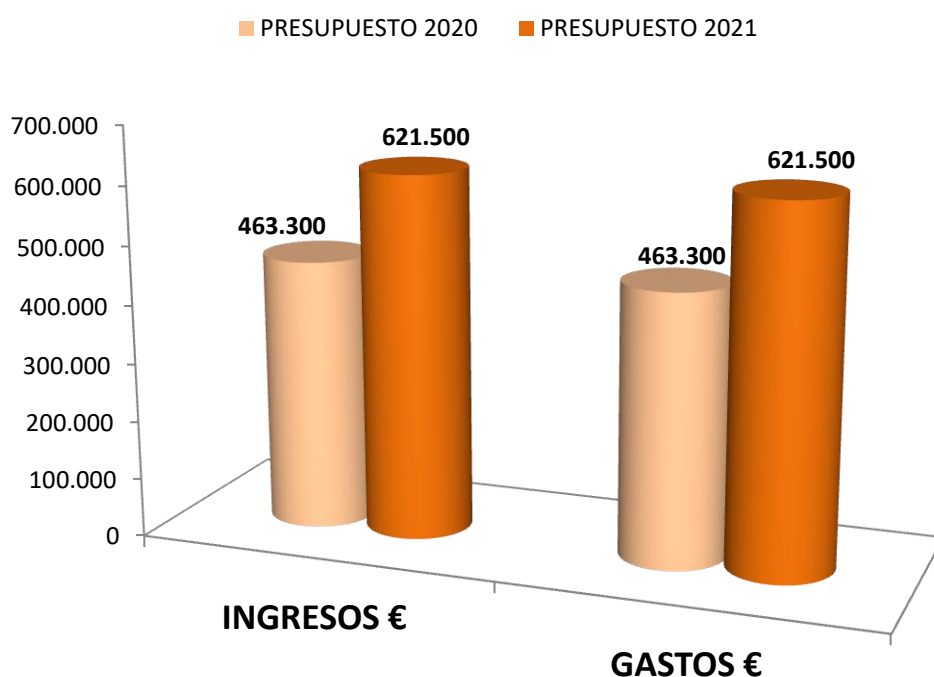
Ejercicio 2021

3.1 Introducción

Se incluyen en este epígrafe los ingresos y gastos ocasionados por el desarrollo de la actividad a realizar por la Fundación en 2021.

Se mencionan sólo aquellas partidas nuevas o aquellas que experimentan variaciones importantes respecto a ejercicios anteriores.

Tal y como ya se mencionara en el apartado desviaciones, los ingresos de la Fundación dependen del nivel de actividad y, por tanto, de sus gastos.



COVID-19

Ante las limitaciones a la movilidad y aforo de las personas que se prevén persistan durante 2021 no se consigna importe alguno para la organización de la Formación Médica Continuada de manera presencial, así como para aquellas actividades que solo pueden ser realizadas de forma colectiva.

No obstante, se ha optado por apostar decididamente por la formación online, con la creación de la Central de Webinars. Mediante dicha herramienta se canaliza la oferta formativa de los principales seminarios y/o conferencias online. Estas ponencias, en tiempo real, mantienen la misma calidad que los cursos presenciales y proporcionan una solución para continuar formando aún bajo las limitaciones impuestas por la pandemia. La canalización de esta oferta formativa no genera gasto para el Colegio por lo que no hay consignada ninguna partida monetaria en el presupuesto de gastos.

3.2 Gastos esperados

Proyectos propios

Se prevé una nueva actuación de cooperación en Mauritania como continuación del desarrollo del proyecto Claudia. Se estima la inversión de 100.000 euros para la construcción de seis nuevas aulas en los colegios de los barrios periféricos de la ciudad, que puedan dar cabida a los aproximadamente trescientos alumnos recientemente incorporados al circuito educativo. De esta manera se podrá descongestionar las aulas actualmente masificadas. Las aulas estarán ubicadas en los colegios de Wehaja, Khaled Ben Welid, Matar y Bagdad 2.

También está previsto que treinta y cinco profesionales sanitarios se desplacen a Nouadhibou, distribuidos en ocho expediciones para llevar a cabo actuaciones sanitarias en su población.

Estas inversiones se podrán materializar gracias a las subvenciones con carácter finalista por importes de 100.000 y 14.000 euros, concedidas a la Fundación del Colegio por parte del Cabildo de Gran Canaria, para las actividades descritas anteriormente.

En cómputo global se prevé un gasto asociado a proyectos propios de 125.000 euros.

Becas I + E

Por segundo año consecutivo aumenta el número de becas ofertadas. En 2021 se dota de cinco becas adicionales a la convocatoria de Becas I+E 2020, por lo que el número total aumentará de 20 a 25 becas, por lo que el importe experimenta un aumento importante de 20.000 €, hasta alcanzar un importe total de 101.000 euros.

Ayuda a Residentes R1

1. Asistencia a congresos

Nueva ayuda para facilitar la asistencia a congresos a los colegiados que se encuentran realizando el primer año de residencia.

Se dota con un importe adicional de 20.000 euros al apartado Ayudas Colegiados y Familiares.

2. Primer mes alquiler médico foráneo

Nueva ayuda, de hasta 300 €, para compensar los gastos del primer mes de alquiler para los jóvenes procedentes de la península con plaza MIR en Las palmas. Se estima que el gasto asociado a esta partida alcance un total de 11.000 euros.

Ayudas a colectivos de colegiados

Se consignan 10.000 euros destinados para ayudas a asociaciones de médicos de ejercicio libre y de Atención Primaria.

Proyecto “Salud y Cambio Climático”

La Fundación del Colegio desea hacer un serio llamamiento acerca de las repercusiones que el cambio climático tendrá sobre la salud humana.

Iniciará una campaña de largo recorrido dirigida a la población y a los médicos que comprenderá, entre otras acciones, una jornada de divulgación para toda la ciudadanía con expertos en la materia, una campaña a centros educativos, ser socio protector de la Fundación Foresta, creación del bosque de los médicos, concienciación de pautas a pacientes, acciones dirigidas a una prescripción verde, etc.

Esta iniciativa se ha planteado al Consejo General de Colegios de Médicos para que sea nuestro Colegio quién lo lidere a nivel nacional.

Como primera medida, desde el 1 de enero de 2021 no se contratan más esquelas en prensa por los colegiados fallecidos. Los 10.000 euros destinados anteriormente para ese propósito se reconducirán para este nuevo proyecto.

3.3 Ingresos esperados

Cesión del Colegio

En este epígrafe se incluye la cantidad de 366.500 euros que el Colegio cede a la Fundación para que ésta pueda llevar a cabo su actividad. Si los gastos de la Fundación disminuyen, o si los ingresos de la Fundación no procedentes del Colegio aumentan, el Colegio tendrá que hacer una aportación menor.

En cualquier caso, es importante destacar que los recursos procedentes de Colegio no proceden de cuotas colegiales.

Proyectos propios

Como consecuencia de la mayor actividad detallada en el apartado de gastos proyectos propios, se produce un incremento idéntico en esta partida hasta alcanzar un importe de 125.000 euros

Presupuesto 2021

INGRESOS 621.500

Ingresos de la actividad propia 621.500

Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio 621.500

Cesión del Colegio	366.500
Proyectos propios	125.000
Ingresos por patrocinio	130.000
Otras subvenciones	0

Ingresos con contraprestación 0

Prestación de Servicios	0
-------------------------	---

GASTOS 621.500

Gastos por ayudas 301.800

AYUDAS 200.800

Ayudas a colegiados y familiares	161.000
Ayudas a colectivos de colegiados	11.000
PAIME	22.000
Ayudas a terceros	3.800
Ayuda a colegios desfavorecidos	3.000

Investigación/ Estancia 101.000

Becas Investigación	69.000
Becas Estancia	32.000

Gastos de la actividad propia 136.000

Formación 0

Cursos Organizados por el Colegio	0
-----------------------------------	---

Proyectos propios 125.000

Ciudadanía 10.000

Proyecto "Salud y Cambio Climático"	10.000
-------------------------------------	--------

Otros 1.000

Gastos de personal 155.600

Sueldos y Salarios	118.800
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	36.300
Otros Formación	500

Otros gastos de la actividad 27.800

Servicios Exteriores 27.300

Asesoría Laboral	1.300
Otros profesionales independientes	1.800
Asesoría jurídica	22.100
Otros servicios exteriores	1.300
Mantenimiento aplicaciones informáticas	800

Otros gastos 500

Amortización del inmovilizado 300

Amortización inmovilizado material e inmaterial	300
---	-----